



**CONTÁCTENOS**  
1-800-826-6200  
919-733-7974  
[www.ncdps.gov/4victims](http://www.ncdps.gov/4victims)  
512 N. Salisbury St.  
Raleigh, N.C. 27601

#### OTROS RECURSOS

**Ayuda legal Legal Aid of NC, Inc.**  
1-866-219-5262 • [www.legalaidnc.org](http://www.legalaidnc.org)

**Coalición contra la violencia doméstica**  
North Carolina Coalition  
Against Domestic Violence  
919-956-9124 • [www.nccadv.org](http://www.nccadv.org)

**Coalición contra la agresión sexual**  
North Carolina Coalition Against  
Sexual Assault  
919-871-1015 • [www.nccasa.org](http://www.nccasa.org)

**Sistema Estatal de Notificación y**  
**Asistencia Automatizada para Víctimas**  
NC Statewide Automated  
Victim Assistance and Notification  
1-877-NCSAVAN (627-2826)  
[www.ncsavan.org](http://www.ncsavan.org)

**Servicios a víctimas del delito**  
Victim Support Services  
1-866-719-0108 • [www.dac.nc.gov](http://www.dac.nc.gov)



# Servicio de Compensación a Víctimas

## RECURSOS ECONÓMICOS PARA VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS

- Violencia doméstica
- Agresión sexual
- Agresión y lesiones
- Homicidio
- Acecho
- Conducción bajo influencia de alcohol o drogas/en estado de ebriedad o Atropello a peatón y fuga
- Maltrato de ancianos
- Otros delitos violentos



Victim Compensation Services  
NC DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY





### ¿QUÉ ES LA COMPENSACIÓN A VÍCTIMAS?

Carolina del Norte provee asistencia económica a víctimas de delitos violentos que enfrentan, de su propio bolsillo, los costos de servicios elegibles. La Oficina de Servicio de Compensación a Víctimas es un pagador de último recurso; es decir, las víctimas deben primeramente presentar sus gastos a aseguradoras privadas o públicas. Las cantidades del deducible o de los copagos de la póliza de seguro posiblemente sean reembolsadas.

### ¿SOY ELEGIBLE?

Es posible que las víctimas de delitos violentos que respondan "Sí" a las siguientes preguntas sean elegibles para recibir asistencia económica; NO es necesario que las víctimas sean residentes de Carolina del Norte.

- ¿El delito se reportó en Carolina del Norte?
- ¿La víctima sufrió un daño directo - físico o psicológico?
- ¿La víctima recibió servicios elegibles o bien, perdió ingresos dentro del año de ocurrencia del delito?
- En el momento de los daños, ¿la víctima NO estaba cometiendo ningún delito?

### ¿QUÉ TIPOS DE GASTOS PUEDO PRESENTAR PARA PAGO?

- ✓ Servicios médicos
- ✓ Servicios de consejería
- ✓ Servicios dentales o de ortodoncia
- ✓ Pérdidas de salario
- ✓ Pérdida de apoyo familiar debido a violencia doméstica
- ✓ Gastos funerarios y de entierro
- ✓ Gastos de limpieza del lugar del delito

### ¿QUÉ NO PUEDE PRESENTARSE PARA PAGO?

- ✗ Pérdidas o daños a la propiedad
- ✗ Reemplazo de pertenencias tomadas como evidencia
- ✗ Cargos de tribunales o gastos civiles
- ✗ Dolor y sufrimiento
- ✗ Servicios públicos
- ✗ Pago hipotecario o renta de vivienda
- ✗ Servicio de transporte

### ¿CÓMO HAGO UNA SOLICITUD?

1. Para descargar la solicitud, visite la página Web: [www.ncdps.gov/4victims](http://www.ncdps.gov/4victims), o para pedir una solicitud por correo postal, llame al 1-800-826-6200 o al (919)-733-7974.
2. Llene y firme la solicitud.
3. Adjunte a la solicitud documentación de respaldo.
4. Envíe la solicitud por correo postal a:  
Office of Victim Compensation Services  
4232 Mail Service Center  
Raleigh, NC 27699-4232

### ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los servicios provistos por la Oficina de Servicio de Compensación a Víctimas son gratuitos y confidenciales. Nuestro personal revisa cada solicitud y, posiblemente, se comunique con usted para remitirle a ciertos servicios o para pedirle información adicional. Usted debe responder a las preguntas y proveer documentación adicional según se requiera. Una vez que se ha llegado a una resolución, usted recibirá una carta con las guías para los próximos pasos. En el caso de que su reclamo sea negado, tiene 60 días para apelar, ante la Oficina Administrativas de los Tribunales, la decisión tomada.

### ¿CÓMO PUEDO EVITAR DEMORAS?

- Llene y firme la solicitud.
- Incluya el informe de la policía o la orden de detención donde figure el nombre de usted.
- Proporcione facturas detalladas.
- Coopere con lo que nuestro personal o la policía le pidan hacer.

### ¿CUÁL ES LA CANTIDAD MÁXIMA DE REEMBOLSO?

- Para víctimas de delitos violentos, hasta US\$45,000
- Para víctimas de homicidios, hasta US\$10,000 para gastos funerarios y de entierro